

---

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores:  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TETRAGOLEM S.A.  
Ciudad...

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, P.R. Argentina en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., donde se autoriza a ustedes que habiendo constituido en las oficinas de TETRAGOLEM S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y socios, cerrados al 31 de Diciembre del año 2.009.

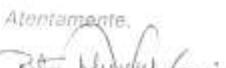
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el caso, incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y socios, así como consideré necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, la administración ha tenido transacciones durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan adecuadamente la Situación Financiera de TETRAGOLEM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.009.

Atentamente,

  
RITA SUSANA MENÉSES GARCIA  
COMISARIO  
C.I. 0910080043